FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
según REGLAMENTO UE 2020/878 DE LA COMISIÓN
HORMIGRAND MOLDEO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Identificador del producto: HORMIGRAND MOLDEO.
UFI P410-G08X-Y00N-EP4V.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:
Usos pertinentes: Hormigón. Uso exclusivo profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:
Nombre: Triturados Macael, S.L.
Dirección: Paraje los Tempranos, s/n – 04857 Albanchez (Almería)
Teléfono: 950 122 312 – Fax: 950 122 300

1.4. Teléfono de urgencias:
Servicio de Información Toxicológica **(SIT)** del INTCF **91 562 04 20**

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:
Reglamento nº 1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº 1272/2008 (CLP).

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318.
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315.
Skin Sens. 1B: Sensibilización cutánea, Categoría 1B, H317.

2.2. Elementos de la etiqueta:
Reglamento nº 1272/2008 (CLP)
Peligro

Indicaciones de peligro:
Eye Dam. 1: H318-Provoca lesiones oculares graves.
Skin Irrit. 2: H315- Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1B: H317- Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia:
P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes del uso.
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310: Llamar inmediatamente a un Centro de Toxicología/Médico.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

Sustancias que contribuyen a la clasificación
Cemento portland, productos químicos.

2.3. Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancia:

No aplicable.

3.2. Mezclas:

Descripción química: Mezcla de aditivos, áridos y cementos.

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 65997-15-1 CE: 266-043-4 Index: No aplicable REACH: No aplicable	Cemento portland, productos químicos		10 - < 40 %
	Reglamento 1272/2008	Eye Dam. 1: H318; Skin Irrit. 2: H 315; Skin Sens. 1B: H 317; STOT SE 3: H 335 Peligro 	

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a a exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la Ficha de Seguridad de este producto.

En caso de inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata. Trasladar a la víctima a un lugar ventilado. Respirar profundamente aire fresco.

En caso de contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

En caso de contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

En caso de ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la atención médica y tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:
No relevante.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción:
Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:
El producto no es inflamable, no es explosivo y ni facilita ni alimenta la combustión de otros materiales.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:
En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ..) conforme al R.D. 486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:
Actuar conforme al Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:
Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. Ver secciones 8 y 13.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:
En virtud de la legislación comunitaria de protección al medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y limpieza:
Se recomienda: barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4. Referencias a otras secciones:
Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura:
A.- Precauciones generales.
Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones
Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.
Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales.

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como su envase al medio ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento
ITC (R.D.656/2017): no relevante
Clasificación: no relevante
Temperatura mínima 5ºC
Temperatura máxima 40ºC

B.- Condiciones generales de almacenamiento:
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Ver epígrafe 10.5.
Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y de la humedad.

7.3. Usos específicos finales:
Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014):

Identificación	Valores límite ambientales	
Cemento portland, productos químicos CAS: 65997-15-1 CE: 266-043-4	VLA-ED	4 mg/m3
	VLA-EC	

DNEL (Trabajadores):
No relevante

DNEL (Población):
No relevante

PNEC:
No relevante

8.2. Control de exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:
Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente “marcado CE” de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,..) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1. y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación no siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria,

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas	CE CAT III	EN 149:2001+A1 2009 EN 405:2001+A1:2010 EN ISO 136:1998	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante

C.- Protección específica de las manos,

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	CE CAT III	EN ISO 21420:2020	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro

D. Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras

E. Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CE CAT I	EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CE CAT II	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

F. Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:
En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D.

Compuestos orgánicos volátiles:
En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0% peso
Concentración C.O.V. a 20ºC:	0 kg/m^3 (0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información de propiedades físicas y químicas básicas:
Para complementar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:	
Estado físico a 20ºC:	Sólido
Aspecto:	Pulverulento
Color:	No determinado
Olor:	No determinado
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante
Presión de vapor a 20ºC:	No relevante
Presión de vapor a 50ºC:	No relevante
Tasa de evaporación a 20ºC:	No relevante
Caracterización del producto:	
Densidad a 20ºC:	No relevante
Densidad relativa a 20ºC:	No relevante
Viscosidad dinámica a 20ºC:	No relevante
Viscosidad cinemática a 20ºC	No relevante
Viscosidad cinemática a 40ºC	No relevante
Concentración:	No relevante
pH:	No relevante
Densidad de vapor a 20ºC:	No relevante
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20ºC	No relevante
Solubilidad en agua a 20ºC:	No relevante
Propiedad de solubilidad:	No relevante
Temperatura de descomposición:	No relevante
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No aplicable
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante
Temperatura de auto-inflamación	No relevante
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante
Límite superior de explosividad:	No relevante

9.2. Información adicional:

Tensión superficial a 20ºC:	No relevante
Índice de retracción:	No relevante

No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad:
No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2. Estabilidad química:
Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso**.**

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:
Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse:
Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente.

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa

10.5. Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias Comburentes	Materias combustibles	Otros
Incompatible	Formación silicatos e hidróxido cálcico	No aplicable	No aplicable	Sales de metales no nobles

10.6. Productos de descomposición peligrosos:
Ver epígrafes 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (C02), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o. 1272/2008:
No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición.

A.- Ingestión
-toxicidad aguda: A la vista de datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Más información en sección 3.
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
-Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B.-Inhalación
-toxicidad aguda: A la vista de datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Más información en sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C.-Contacto con la piel y los ojos
Produce inflamación cutánea. Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D.- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Más información en sección 3.

E.- Efectos de sensibilización
- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento(CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F.-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición única:
Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

G.-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H.- Peligro por aspiración:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:
En contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel.

11.2. Información sobre otros peligros:
Propiedades de alteración endocrina:
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos:
No relevante.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1. Toxicidad:
No determinado.

12.2. Persistencia y degradabilidad:
No disponible**.**

12.3. Potencial de bioacumulación:
No determinado**.**

12.4. Movilidad en el suelo:
No determinado**.**

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:
El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina:
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos:
No descritos**.**

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento UE) nº 1357/2014
16 03 03 *	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	Peligroso

Producto – Cemento que ha excedido su vida útil: 10 13 99
Producto – Residuo no utilizado o derrame seco: 10 13 06
Producto – después de la adición de agua, endurecido: 10 13 14, 17 01 01

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):
Hp13 Sensibilizante, HP4 Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.
- Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID/IMDG/IATA).

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:
Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.
Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización y fecha de expiración: No relevante.
Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.
Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos; No relevante.

Seveso III
No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

1.El cemento y las mezclas que contienen cemento no se podrán usar o comercializar si, una vez hidratados, su contenido decromo (VI) soluble es superior a 2 mg/kg (0,0002) del peso seco total del cemento.

2.Cuando se usen agentes reductores, y sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que el envase del cemento o de las mezclas que contengan cemento va marcado de forma visible, legible e indeleble con información sobre la fecha de envasado, así como sobre las condiciones de almacenamiento y el tiempo de almacenamiento adecuados para mantener la actividad del agente reductor y el contenido de cromo (VI) soluble por debajo del límite indicado en el punto 1.

3.A título de excepción, los puntos 1 y 2 no se aplicarán a la comercialización y el uso en procesos controlados, cerrados y totalmente automatizados en los que el cemento y las mezclas que contienen cemento solo sean manejados por máquinas y en los que no exista ninguna posibilidad de contacto con la piel.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2020/878)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Adaptación a nuevo Reglamento (UE) nº2020/878).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo
Eye Dam. 1: Método de cálculo
STOT SE 3: Método de cálculo
Skin Sens. 1B: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.
DQO: Demanda Quimica de oxígeno.
DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días.
BCF: Factor de bioconcentración.
DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC50: Concentración efectiva 50.
Log POW: Logaritmo coeficiente partición octanol-agua.
Koc: Coeficiente de partición del carbono orgánico.
FDS: Ficha de datos de seguridad.
UFI: Identificador único de fórmula.
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

La información contenida en esta Ficha de Datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta Ficha de Datos de Seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con

-FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD-